



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto modificatorio decreto 1341/2023

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 1341/2023 y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se hizo lugar al reclamo administrativo presentado por la Sra.

Torres, Silvina Graciela en fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el cual solicitaba una indemnización por daños ocasionados en el parabrisas del vehículo de su propiedad, Ford Ecosport, dominio KAJ 106.

Que en fecha 30 de enero de 2024 “Wendler” de Aurelio Wendler informó una variación en el valor del cambio y colocación de parabrisas del vehículo propiedad de la Sra. Torres.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Sustitúyase el Art. 2º del Decreto N° 1341/2024, debiéndose leerse: “Dispónese el pago a “Wendler” de Aurelio Wendler, por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos (\$255.400,00), en concepto de cambio y colocación de parabrisas del vehículo propiedad de Torres, Silvina Graciela, Ford Ecosport, dominio KAJ 106.”.

Art.2º.- Pásese copia del presente a Suministro, Tesorería, Administración Fiscal y Tributaria y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.